

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 90

Artículo Primero.- La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, designa al C. Dip. Homar Almaguer Salazar, como representante del H. Congreso del Estado, ante el Consejo Interinstitucional de Participación Ciudadana para el otorgamiento del reconocimiento al Mérito Cívico “Presea Estado de Nuevo León”.

Artículo Segundo.- La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, designa a los CC. Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre y Martha de los Santos González, como propietario y suplente, respectivamente, como representante del H. Congreso del Estado, ante el Consejo para el Desarrollo Sustentable.

Artículo Tercero.- La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, designa al C. Dip. José Ángel Alvarado Hernández, como representante del H. Congreso del Estado, ante el Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores de Nuevo León .

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los dos días del mes de marzo de dos mil diez.

PRESIDENTE

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

DIP. SECRETARIA

DIP. SECRETARIA

MARÍA DEL CARMEN PEÑA
DORADO

BLANCA ESTHELA ARMENDÀRIZ
RODRÌGUEZ